

**B. TRIBUNAL ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

# Dejan a Tinoco sin prerrogativas

EDUARDO CEDILLO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México dejó al ex diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco sin prerrogativas de la Segunda Legislatura.

Así lo informó el Tribunal a través de un comunicado que entregó a la Mesa Directiva y que es el resultado de un juicio que presentó el ex legislador en contra del Congreso local.

“Se desechan de plano las demandas de los presentes medios de impugnación en términos de lo razonado en el presente fallo”, detalló el Tribunal.

Fernández Tinoco llegó a Donceles de la mano del PRI; sin embargo, pasado un año de la Legislatura dejó la banca y se declaró independiente.

Pero la independencia duró poco y se integró de manera informal a la banca del PRD, asegurando que sus recursos los administraría el coordinador del PRD, Víctor Hugo Lobo.

Tres meses después, dejó el PRD y se sumó a la banca de Movimiento Ciudadano, haciendo alianza con Royfid Torres, quien lo ayudó a ganar un juicio para recuperar sus derechos político-electorales y recibir prerrogativas.

Durante su periodo como independiente, Tinoco no pudo acceder a prerrogativas, pues estas deben ser entregadas a las bancadas, pero no a los diputados.

En abril, Tinoco dio la espalda a MC, renunció a su candidatura para diputación por el Distrito 5 y se sumó a la campaña a la Jefatura de Gobierno de Santiago Taboada.

El Tribunal puntualizó que la Legislatura a la que perteneció Tinoco dejó de existir desde el 28 de agosto, por lo que es imposible obligarlos a entregar los recursos.

En julio, el diputado hizo un bloqueo en las oficinas del Congreso de la Ciudad con la intención de presionar para la liberación de las prerrogativas.

## Carlos Joaquín Fernández Tinoco, en julio

“No me están respetando mis derechos como diputado en el tema de las prerrogativas y pago en el tema de salida (...) no es administrativo”.

